



## Coste laboral anual por trabajador

El coste laboral por trabajador en términos brutos fue de 34.286,05 euros en 2022, según los resultados de la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL), que completan los obtenidos a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Este coste representa un incremento del 4,2% respecto del año anterior. Si se restan las subvenciones y deducciones que se recibieron de las Administraciones Públicas, se obtiene un coste neto de 34.058,83 euros, con un crecimiento anual del 4,1%.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, los ERTE COVID que estuvieran vigentes a fecha 24 de febrero se prorrogaron hasta el 31 de marzo de 2022. A partir de esa fecha se mantuvieron únicamente los regulados en los artículos 47 y 47 bis del Estatuto de los Trabajadores. La incidencia de esta figura durante 2022 fue muy reducida; de hecho, las horas no trabajadas por razones técnicas o económicas (que incluyen las no trabajadas por ERTE) recogidas en la ETCL disminuyeron en media un 91,8% respecto al año anterior.

El salario bruto anual fue de 25.353,22 euros en 2022, un 4,6% más que en 2021 y representó un 74,0% del coste laboral.

Respecto a los costes no salariales, las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social fueron la partida más importante (8.055,63 euros por trabajador, un 23,5% del coste laboral).

Los sueldos y salarios más las cotizaciones a la Seguridad Social constituyeron conjuntamente, por tanto, el 97,4% del coste bruto.

Además de los salarios y cotizaciones, 491,74 euros anuales se destinaron a beneficios sociales por trabajador (cotizaciones voluntarias a seguros y planes de pensiones, prestaciones complementarias a la Seguridad Social y gastos de carácter social), 172,81 a otros gastos derivados del trabajo (indemnizaciones por fin de contrato, pequeño utillaje y ropa de trabajo, transporte hasta el lugar de trabajo, selección de personal...), 144,33 euros correspondieron a indemnizaciones por despido y 68,32 a formación profesional.

Componentes del coste anual		Coste neto	
	Euros		Euros
<b>Coste bruto<sup>1</sup></b>	<b>34.286,05</b>	<b>Coste neto<sup>3</sup></b>	<b>34.058,83</b>
Sueldos y salarios	25.353,22	Coste bruto <sup>1</sup>	34.286,05
Cotizaciones obligatorias	8.055,63	Subvenciones y deducciones (-)	227,22
Beneficios sociales	491,74		
-Cotizaciones voluntarias	166,65		
-Prestaciones sociales directas	309,93		
-Gastos de carácter social	15,16		
Indemnizaciones por despido	144,33		
Gastos en formación profesional	68,32		
Gastos derivados del trabajo	172,81		
-Gastos en transporte	8,52		
-Resto de costes <sup>2</sup>	164,29		

1 Excluye dietas y gastos de viaje.

2 Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal...

3 Deducidas subvenciones y deducciones.

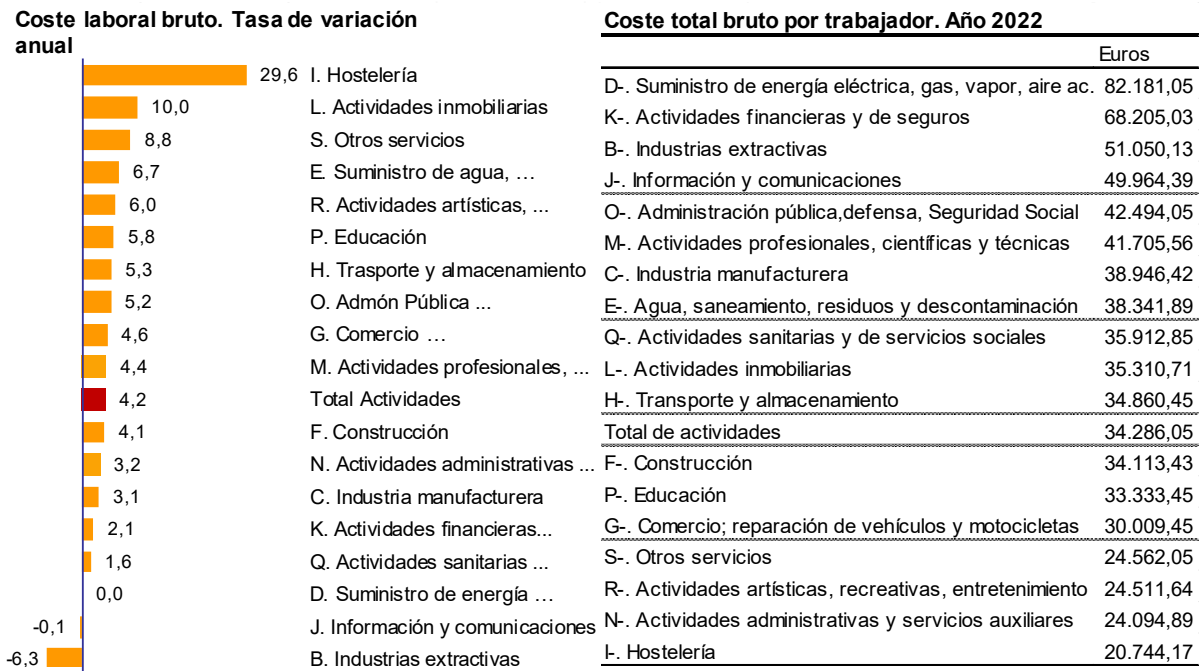
## Coste laboral por actividad económica

Las diferencias entre el coste laboral por trabajador según las distintas actividades de la clasificación de actividades CNAE09 fueron notables, oscilando desde los 20.744,17 euros

anuales brutos por trabajador en la *Hostelería (I)*, hasta los 82.181,05 euros por asalariado en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (D)*.

Atendiendo a la variación del coste laboral respecto al año anterior, el crecimiento del coste laboral fue mayor en *Hostelería, Actividades inmobiliarias y Otros servicios*.

Por el contrario, *Industrias extractivas e Información y comunicaciones* registraron descensos anuales en el coste laboral.



*Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* y *Actividades financieras y de seguros* destacaron por ser las actividades que mayores sueldos y salarios pagaron a sus trabajadores. Por su parte, *Hostelería* y *Actividades administrativas y servicios auxiliares* tuvieron los más bajos.

*Industrias extractivas* y *Actividades financieras y de seguros* fueron las actividades con más gastos derivados del trabajo (ropa de trabajo, pequeño utillaje, transporte, indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios...).

Las indemnizaciones por despido supusieron mayores costes laborales en *Actividades financieras y de seguros* y en *Actividades inmobiliarias*. En el extremo opuesto destacaron *Educación* y *Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria*, con costes abonados en concepto de despidos muy inferiores a la media.

*Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* y *Actividades financieras y de seguros* fueron las que más invirtieron en beneficios sociales. Por el contrario, *Hostelería* y *Otros servicios* registraron el menor gasto en esta partida.

Las mayores subvenciones y deducciones fiscales por creación de empleo y fomento de la formación profesional se obtuvieron en las *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento*, mientras que las menores se presentaron en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*.

## Mayores y menores costes por sección económica

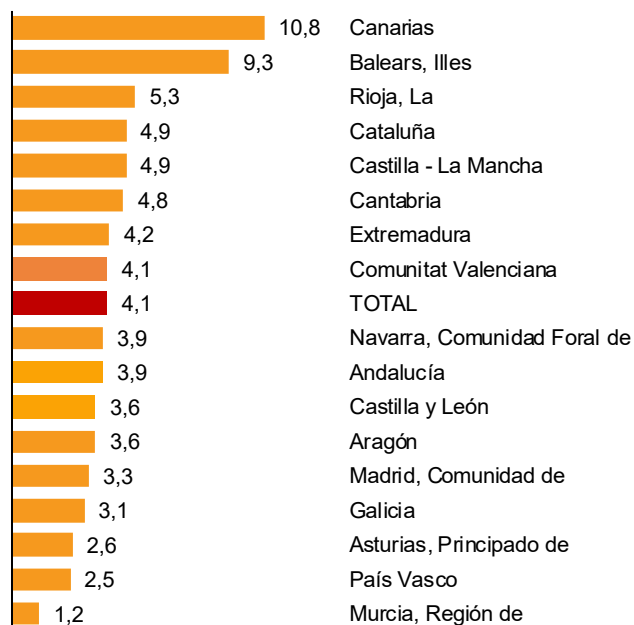
Sueldos y salarios		Beneficios sociales	
D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	63.074,26	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	4.015,80
K-. Actividades financieras y de seguros	50.391,70	K-. Actividades financieras y de seguros	3.600,26
<b>Total actividades</b>	<b>25.353,22</b>	<b>Total actividades</b>	<b>491,74</b>
N-. Actividades administrativas y servicios auxiliares	17.336,67	S-. Otros servicios	220,42
I-. Hostelería	15.175,70	I-. Hostelería	156,56
Gastos derivados del trabajo		Indemnizaciones por despido	
B-. Industrias extractivas	465,58	K-. Actividades financieras y de seguros	933,63
K-. Actividades financieras y de seguros	323,04	L-. Actividades inmobiliarias	761,91
<b>Total actividades</b>	<b>172,81</b>	<b>Total actividades</b>	<b>144,33</b>
Q-. Actividades sanitarias y de servicios sociales	102,34	O-. Administración pública, defensa, Seguridad Social	14,73
P-. Educación	50,81	P-. Educación	9,81
Formación profesional		Subvenciones y deducciones	
D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	654,05	R-. Actividades artísticas, recreativas, entretenimiento	645,17
B-. Industrias extractivas	439,03	N-. Actividades administrativas y servicios auxiliares	443,52
<b>Total actividades</b>	<b>68,32</b>	<b>Total actividades</b>	<b>227,22</b>
Q-. Actividades sanitarias y de servicios sociales	32,74	L-. Actividades inmobiliarias	113,61
I-. Hostelería	17,76	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire ac.	72,55

## Coste laboral por comunidades autónomas

Los costes laborales más elevados en 2022 se dieron en Comunidad de Madrid (40.131,84 euros), País Vasco (39.624,16) y Cataluña (36.739,55).

Por el contrario, los más bajos se observaron en Extremadura (27.430,24 euros), Canarias (28.722,58) y Región de Murcia (29.961,87).

### Coste laboral neto. Tasa de variación



### Coste total neto por trabajador y año

	Euros
Madrid, Comunidad de	40.131,84
País Vasco	39.624,16
Cataluña	36.739,55
Navarra, Comunidad Foral de	36.617,81
<b>TOTAL</b>	<b>34.058,83</b>
Asturias, Principado de	33.451,75
Aragón	32.683,65
Balears, Illes	32.193,49
Cantabria	31.814,91
Rioja, La	30.861,29
Comunitat Valenciana	30.818,42
Castilla y León	30.717,88
Castilla - La Mancha	30.576,03
Galicia	30.567,75
Andalucía	30.055,14
Murcia, Región de	29.961,87
Canarias	28.722,58
Extremadura	27.430,24

Atendiendo a la variación del coste laboral respecto al año anterior, Canarias, Illes Balears y La Rioja presentaron las tasas más elevadas. Por el contrario, Región de Murcia, País Vasco y Principado de Asturias registraron los menores aumentos.

## Regulación de las relaciones laborales

La mayor parte de los centros (el 95,0%, que corresponden al 86,8% de los trabajadores), estuvieron regulados por convenios colectivos en el año 2022, siendo el ámbito con mayor proporción el inferior al estatal (convenios sectoriales autonómicos, provinciales, etc.).

### Proporción de centros y trabajadores según la forma de regulación de las relaciones laborales

	Total	Convenios Colectivos			Otra forma de regulación
		Estatal	Inferior al Estatal	Empresa o centro de trabajo	
Centros	100	26,8	64,7	3,5	5,0
Trabajadores	100	26,7	44,8	15,3	13,2

Del total de trabajadores con convenio, un 3,8% vieron modificadas sus condiciones de trabajo respecto a lo que se establecía en el convenio colectivo de referencia.

### Proporción de trabajadores y centros según hayan modificado o no las condiciones del convenio colectivo

	Total	Total modificaciones	Sólo régimen salarial	Sin modificaciones o no sujetos a convenio
Centros	100	2,6	1,7	97,4
Trabajadores	100	3,8	1,8	96,2

En relación a los componentes del coste, el coste laboral más alto se dio en aquellos centros regulados mediante otra forma que no era el convenio colectivo, seguido de los centros con convenio de empresa o centro de trabajo.

### Componentes del coste según forma de regulación de las relaciones laborales

	Total	Convenio colectivo			Empresa o centro de trabajo	Otra forma
		Total	Estatal	Inferior Estatal		
<b>COSTE BRUTO<sup>1</sup></b>	<b>34.286,05</b>	<b>32.835,24</b>	<b>32.598,65</b>	<b>29.778,02</b>	<b>39.811,55</b>	<b>41.382,58</b>
Sueldos y salarios	25.353,22	24.194,23	24.173,50	21.854,24	29.180,35	31.247,15
Cotizaciones obligatorias	8.055,63	7.788,87	7.542,72	7.295,31	9.153,39	9.398,61
Cotizaciones voluntarias	166,65	178,64	168,97	78,76	488,31	87,39
Prestaciones sociales directas	309,93	284,81	286,54	201,86	524,96	526,38
Gastos de carácter social	15,16	14,94	17,79	6,10	35,86	16,63
Indemnizaciones por despido	144,33	144,24	165,39	115,44	176,22	11,76
Gastos en formación profesional	68,32	71,87	83,36	44,81	131,12	44,82
Gastos en transporte	8,52	9,46	5,47	4,61	30,64	2,34
Resto de costes <sup>2</sup>	164,29	148,18	154,91	176,89	90,70	47,50
Subvenciones y deducciones	227,22	244,68	215,15	183,92	439,71	135,72
<b>COSTE NETO<sup>3</sup></b>	<b>34.058,83</b>	<b>32.590,56</b>	<b>32.383,50</b>	<b>29.594,10</b>	<b>39.371,84</b>	<b>41.246,86</b>

<sup>1</sup> Excluye dietas y gastos de viaje.

<sup>2</sup> Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal...

<sup>3</sup> Deducidas subvenciones y deducciones.

## Nota metodológica

La Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos trimestralmente en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos.

La Encuesta Anual de Coste Laboral se elabora a partir de un cuestionario anexo al de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) durante los meses de febrero a abril del año siguiente al de referencia de los datos con el objetivo de recoger aquellas partidas de coste que pueden no haberse registrado mensualmente en las nóminas pues su periodo de vencimiento es superior al mes.

**Clase de operación:** encuesta estructural de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09).

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** el año natural

**Tamaño muestral:** 28.500 establecimientos

**Tipo de muestreo:** aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores

**Método de recogida:** cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento

Para más información se puede tener acceso a la metodología y a las definiciones de la EACL en:

<https://www.ine.es/metodologia/t22/t223013210.pdf>

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30188>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es) Twitter: [@es\\_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: **Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08** — [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: **Teléfono: 91 583 91 00** – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---